



TEMAS PÚBLICOS	2	EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
	6	ARAUCANÍA: VIOLENCIA Y ENTREGA DE TIERRAS
	11	LA SIESTA DE CHILE: COMPETITIVIDAD Y HACER NEGOCIOS
ENTREVISTA	16	Francisco Garcés: "FUE UN ERROR MANIFIESTO HABER DEJADO CAER A LEHMAN BROTHERS"
OPINIÓN	18	MALOS MECANISMOS = MALOS RESULTADOS Carolina Apablaza
ENTREVISTA	20	Rodrigo Delaveau: "NO PUEDE EXISTIR UNA JUSTICIA "PRO TRABAJADOR" O "PRO EMPLEADOR"
RADAR	23	LOS TEMAS QUE MARCARON SEPTIEMBRE
LA COLUMNA DE TOMÁS FLORES	24	2010: PRIMERA MIRADA LIGERAMENTE OPTIMISTA
CONGRESO	26	MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA EN MATERIA DE ACUICULTURA
ACTIVIDADES	28	

DIRECTOR REVISTA : LUIS LARRAÍN
 EDITORA : ALEJANDRA SCHUSTER
 COMITE EDITORIAL : CRISTIÁN LARROULET, LUIS LARRAÍN, RAFAEL VICUÑA, HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ, TOMÁS FLORES, ALEJANDRA SCHUSTER, DENISE COUYOUMDJIAN, ALICIA LECAROS, CRISTINA CORTEZ, JAIME SALAS.
 REPRESENTANTE LEGAL : CRISTIÁN LARROULET
 DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN : eSe DISEÑO
 FOTO PORTADA : LATINSTOCK
 FOTOGRAFÍAS : CLAUDIO GÁLVEZ, ARCHIVO LYD, PAMELA MERRILL
 IMPRESIÓN : QUEBECOR WORLD CHILE S.A.

ISSN 0716 - 9418 • ESTA REVISTA ES PROPIEDAD DE LIBERTAD Y DESARROLLO • DIRECCION: ALCÁNTARA 498, LAS CONDES, SANTIAGO, CHILE • TELEFONO: (56-2) 377 4800 FAX: (56-2) 207 7723 • Email: lyd@lyd.org • http://www.lyd.org

EDITORIAL

Septiembre es este año un mes marcado por la inscripción de las candidaturas para las elecciones presidenciales y parlamentarias de diciembre. Al respecto entregamos la visión de Carolina Apablaza, del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo, acerca del cierre de los registros electorales y el poco interés que ha demostrado la clase política en la renovación del padrón electoral. Otro tema de preocupación ha sido la creciente violencia en la Araucanía, donde grupos radicalizados insisten en las tomas de terrenos, fenómeno que asociamos a la desafortunada política de entrega de tierras a través de la Conadi que se ha seguido durante los últimos años.

En relación con el tema presupuestario, que se encuentra en debate en este mes, damos a conocer una evaluación de los programas de gobierno.

Además, Rodrigo Delaveau, Director del Programa Justicia de Libertad y Desarrollo nos entrega en una entrevista sus puntos de vista acerca de la puesta en marcha de la nueva Justicia Laboral en la Región Metropolitana. Uno de los aspectos discutibles es la falta de gradualidad de su implementación, considerando que la experiencia de la puesta en marcha de este tipo de reformas indica que las exitosas han sido aquellas donde se pusieron en marcha los cambios paulatinamente.

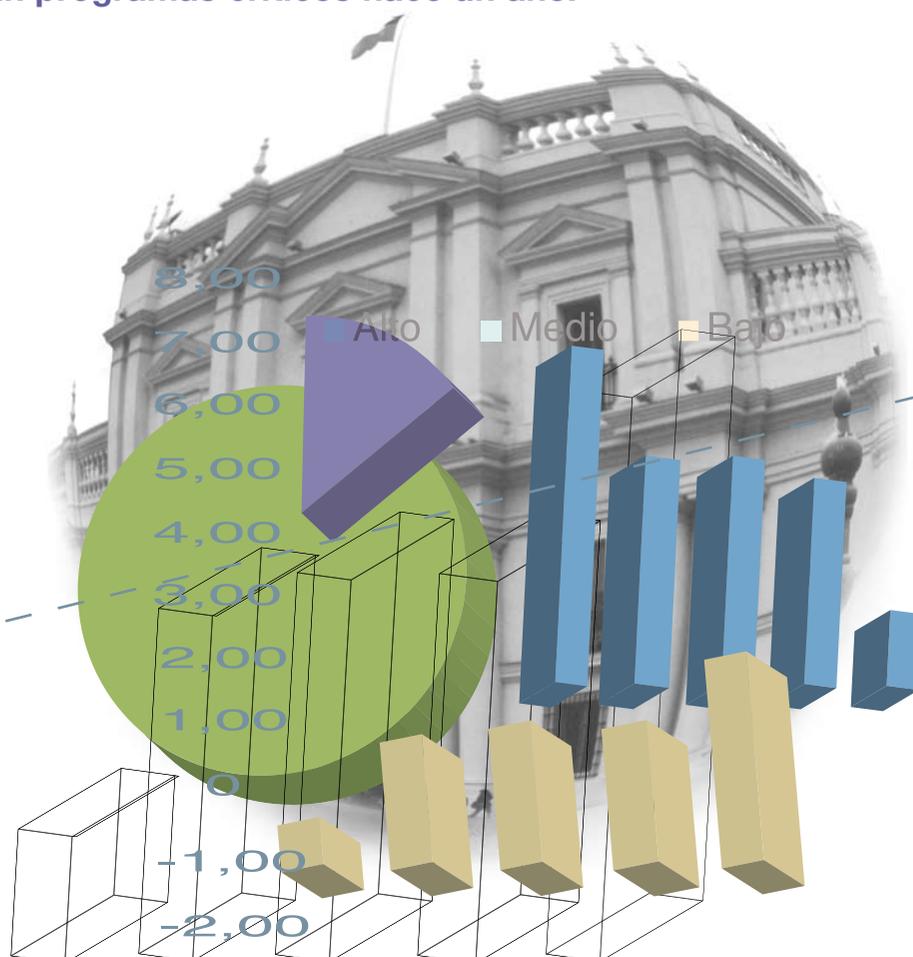
Tomás Flores, en su habitual columna de Economía se refiere a la coyuntura, dando cuenta de cómo se ha detenido la caída en la actividad productiva para empezar una recuperación que aún es tímida pero que se perfila como más vigorosa el próximo año. Por último es de interés consignar que en esta época del año Libertad y Desarrollo está involucrada en muchas iniciativas en el ámbito de las políticas públicas. Entre ellas, el lanzamiento del libro Sentencias Destacadas, la realización de Talleres para profesores, Taller sobre la OECD y la participación de nuestros profesionales en el Encuentro de Economistas realizado este año en Antofagasta.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

De acuerdo al último informe de la DIPRES sobre cumplimiento de compromisos de programas evaluados, 27 programas son calificados como críticos, debido al bajo grado de cumplimiento. De éstos, 10 ya eran programas críticos hace un año.

Desde 1997, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda evalúa programas gubernamentales a través de un panel de expertos externos al gobierno. En términos generales, estas evaluaciones buscan identificar los objetivos de los programas y determinar su consistencia con el diseño y resultados. El objetivo es la eficiencia en la asignación de recursos y el mejoramiento de las políticas públicas.

A partir del resultado de estas evaluaciones se determina hasta qué punto se requiere hacer ajustes al programa. Estos pueden ir desde cambios menores hasta una reformulación completa o incluso ponerle fin al mismo. Con ello, se suscribe entre la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y la institución responsable del programa, una serie de compromisos



tendientes a corregir los problemas detectados, estableciendo un plazo para cada uno de los compromisos.

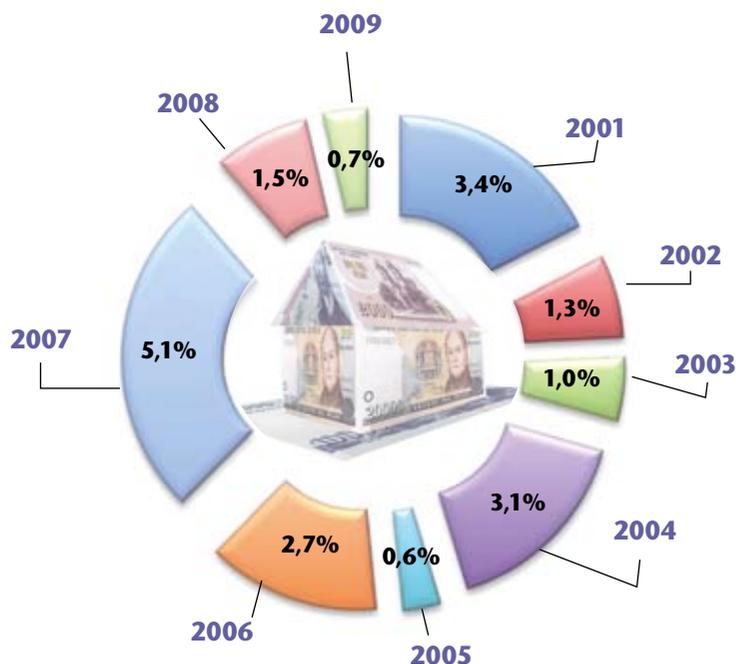
COBERTURA DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS

Los principales tipos de evaluación son la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) y la de Impacto (EI), que se realiza desde el año 2001¹. Desde entonces y hasta la fecha se han revisado alrededor de 160 programas a través de estos dos tipos sistemas. De éstas, un 13% corresponde a Evaluaciones de Impacto, las cuales, a diferencia del otro tipo de evaluaciones, son realizadas por medio de metodologías e instrumentos más complejos y que permiten entregar informes más concluyentes respecto del resultado final del programa. En consecuencia, desde un punto de vista del diseño de las políticas públicas, las evaluaciones de impacto entregan mayores antecedentes, no obstante que las EPG también fortalecen su revisión y eventual rediseño.

Desde el año 2001 y hasta la fecha se han evaluado en el marco de la EPG y la EI del orden de los \$2.700.000 millones². De éstos, un 23% corresponde a EI.

Si bien el contar con una instancia de evaluación de los programas resulta beneficioso, la cobertura es más bien baja. Desde 2001 en adelante se ha evaluado en promedio el 2,2% del gasto de gobierno que pudiera ser evaluado bajo el actual esquema (ver gráfico N°1)³.

Gráfico N° 1
Presupuesto Evaluado anualmente
y como porcentaje del total del gasto evaluable
 (en miles de millones de pesos del 2009)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los informes de evaluación de Dipres y Estadísticas Fiscales.

RESULTADO DE LAS EVALUACIONES

Desde 2001 en adelante, del total de recursos evaluados por medio de la EPG un 13,8% solamente requería de ajustes menores⁴. Un 1,4% sugería el cierre de programas y el 84,8% restante recomendaba ajustes de un alcance más profundo (ver gráfico N°2).

Si se analiza lo que ha pasado con los programas cuya evaluación sugiere terminarlos, en el caso de programas de menor envergadura se observa que en general los recursos asignados por la Ley de Presupuesto se han reducido o bien terminado. Distinto ha sido el caso de programas grandes como el Programa Chile Barrio, cuya evaluación de impacto del año 2006 recomendaba poner fin al programa. Sin embargo, entre los años 2007 y 2009 aún ha recibido cuantiosos recursos, e incluso han aumentado los fondos destinados a ese programa. Así, su presupuesto para 2009 es de casi \$50 mil millones. El no haber terminado con el programa Chile Barrio, tal como lo sugería la evaluación realizada, genera dudas respecto de la real voluntad de implementar las recomendaciones que de ellas se derivan.

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

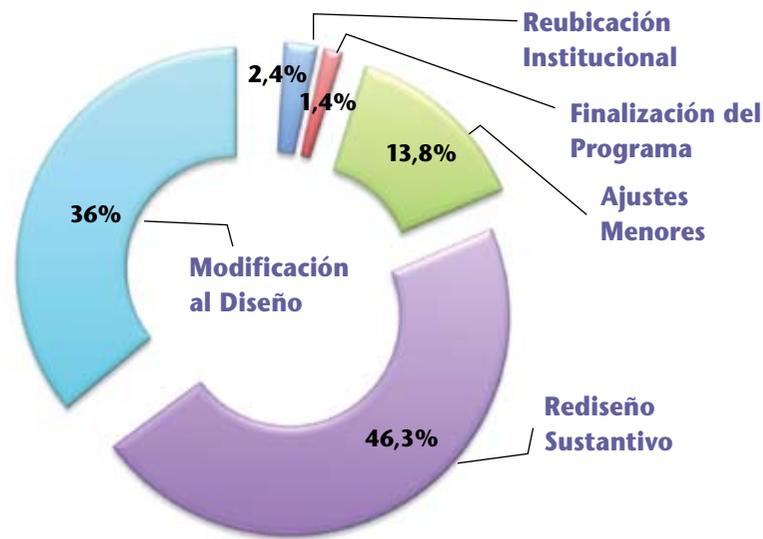
Evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos suscritos también refleja la voluntad real de introducir los cambios necesarios a los distintos programas.

De acuerdo al último informe de cumplimiento de compromisos de programas evaluados entregado por la DIPRES, 27 programas evaluados en el marco de la EPG y la EI son calificados como críticos, debido al bajo grado de cumplimiento de los compromisos acordados considerando su año de evaluación y que el nivel de cumplimiento no es atribuible a causas externas a la institución responsable. De estos 27 programas críticos, 10 ya lo eran también hace un año.

En tanto, del total de recursos evaluados entre los años 2001 y 2007, el 45% corresponde a programas que hoy están definidos como críticos⁵. Este alto porcentaje de recursos de programas críticos devela el lento cumplimiento de los compromisos. Entre estos, los principales programas corresponden al programa Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile, Chile Barrio del Ministerio de la Vivienda, Administración del Sistema de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Orígenes de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

En otro aspecto, la evaluación de programas no ha resultado mayormente eficiente desde una perspectiva de poder anticipar problemas. Por ejemplo, en los últimos meses el gobierno ha anunciado la necesidad de un rediseño profundo

Gráfico N°2
Resultado de Evaluaciones, 2001 -2009



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los informes de evaluación de Dipres.

al Servicio Nacional de Menores (SENAME) frente a los reiterados problemas de delincuencia juvenil que se han registrado en el país. En este contexto, el Ministro recientemente planteó que la realidad del SENAME "...ya no responde a las necesidades actuales".

Ello, en parte al menos, ya se había diagnosticado el año 2007 en la evaluación que se hizo al programa de atención a menores bajo la modalidad de administración directa. Esta evaluación concluyó que el programa requiere de un rediseño sustantivo. No obstante ello, de acuerdo a la última información disponible, sólo se ha cumplido en un 52% de los compromisos suscritos, siendo uno de los programas llamados críticos por parte de la DIPRES.

COMPROMISOS DE CAMBIO Y PROBLEMAS DEL PROGRAMA

En la actualidad es la DIPRES junto a la institución evaluada quienes determinan las modificaciones que se deben hacer al programa y la suscripción de compromisos a partir de ello. Lo anterior lleva a que en esta fase ya no tiene injerencia el panel de expertos externos que tuvo a cargo la evaluación. Por ello es perfectamente posible que los cambios que se acuerdan hacer al programa no necesariamente tengan relación con las observaciones más importantes que entrega la evaluación.

Así por ejemplo, en el caso del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) –programa dependiente del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y responsable de

evaluar la rentabilidad social de los diversos proyectos de inversión que postulan a financiamiento público la evaluación hecha el año 2007 planteaba que es “fundamental que la instancia responsable del SNI tenga la adecuada jerarquía política que le permita aislar a su equipo de profesionales de las inevitables presiones de los otros actores involucrados”. Pero entre los compromisos suscritos no se encuentra alguno que tienda a corregir esta observación.

Ello implica que en este aspecto, al menos, el sistema de evaluaciones de las inversiones continuará bajo presiones de los distintos actores involucrados lo que debilita el sistema de evaluación social de proyectos.

En otro aspecto, uno de los principales compromisos que sí se acordaron a partir de esta evaluación es el perfeccionamiento del marco legal vigente para que a partir de ello, se asegure que toda la inversión pública relevante pase obligadamente por el SNI. Pero en la práctica ello se abordó por medio de la instalación de una mesa de trabajo entre la DIPRES y MIDEPLAN. Metas cuantitativas y concretas que indiquen que las deficiencias se van a corregir, no están contempladas entre los compromisos. Es decir, no obstante que se cumpla con lo acordado, el problema de fondo puede no ser solucionado.

COMENTARIOS FINALES Y PROPUESTAS

El bajo grado de cumplimiento de los compromisos suscritos a partir de los programas evaluados, en alguna medida permite cuestionar la real efectividad del sistema de evaluación. A pesar de que su cobertura en cuanto al total de los recursos evaluables es bajísima, el contar con un programa de evaluaciones, es un paso en la dirección correcta. No obstante ello, se hace necesario ampliar el número de programas evaluados y, sobre todo, los recursos involucrados.

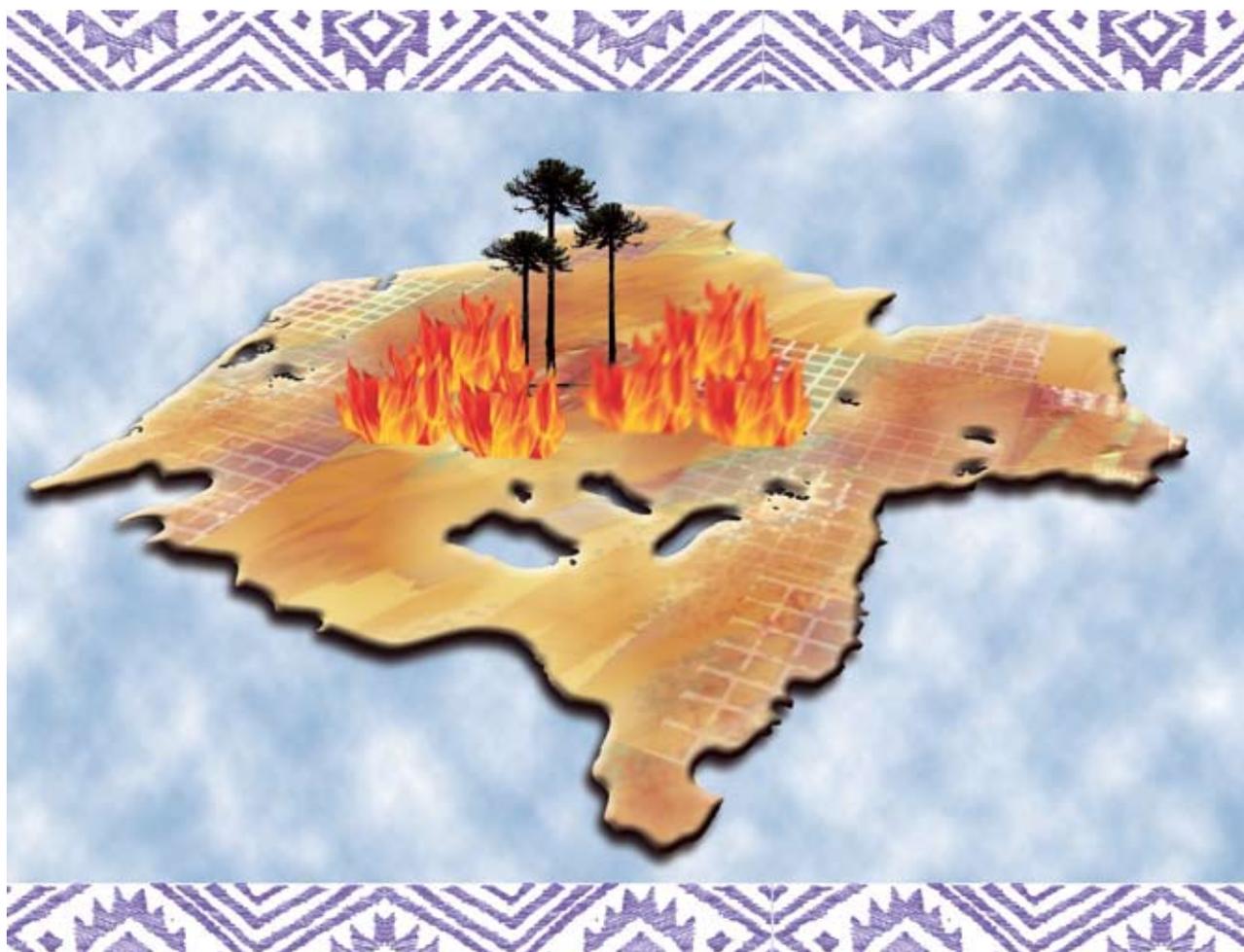
Asimismo, es necesario un mecanismo más eficiente para que las distintas instituciones realmente cumplan con lo comprometido. Para ello se sugiere realizar una auditoría independiente a la DIPRES que evalúe el cumplimiento de los compromisos, pero sobre todo, que éstos sean atingentes a la problemática detectada. Ello permitiría tener una mirada independiente del gobierno en cuanto a si estos realmente apuntan a dar solución a los problemas encontrados durante la evaluación del programa.

Hoy por hoy, la evaluación de un programa finaliza al cumplir con todos los compromisos. Pero se debiera dar un paso más allá en cuanto a que el programa, luego de incorporar todas las modificaciones sugeridas, sea nuevamente evaluado. Solo así efectivamente se podrá constatar que los cambios realizados permitieron poner fin a las falencias detectadas. De lo contrario, no se sabrá si el programa, una vez perfeccionado, cumple o no con su propósito ●

- 1 Además existe la evaluación comprensiva del gasto y recientemente se implementó la evaluación de programas nuevos, que aún no cuenta con evaluación alguna.
- 2 En pesos del 2009. Los montos considerados para cada uno de los programas evaluados fueron obtenidos desde los respectivos informes para el año en el cual se hizo.
- 3 Considera el total del gasto presupuestario del gobierno central, menos el pago de intereses. Excluye también el gasto efectuado por instituciones que son más bien independientes del gobierno central tales como el Poder Legislativo y Judicial. Asimismo, se excluyó el gasto de las tres Fuerzas Armadas. En concreto, los programas no considerados como evaluables son: 020101 Senado, 020201 Cámara de Diputados, 030101 Poder Judicial, 040101 Contraloría General de la República y 230101 Ministerio Público. Del Ministerio de Defensa no se consideraron las siguientes partidas: 110101 Ejército de Chile, 110201 Conducción Superior, 110401 Organismo de Industria Militar, 110501 Armada de Chile, 110901 Fuerza Aérea de Chile.
- 4 Dada la información disponible sólo se pudo analizar los resultados de las evaluaciones hechas en el marco de las EPG.
- 5 Programas Evaluados el año 2008 y 2009 no son calificados como críticos por el poco tiempo que ha transcurrido desde su evaluación.

ARAUCANÍA: Violencia y Entrega de Tierras

Se debe acabar con la compra de tierras a aquellas comunidades que han ejercido la violencia. Si se aceptan estas presiones se estará cometiendo un error, porque se asumirá que es la forma más fácil de acceder a la tierra y la escalada de violencia seguirá en aumento.



En los últimos meses se hubo un incremento de la violencia en La Araucanía, llegando a un punto crítico. La zona comprendida desde Tirúa a Temuco pasa por uno de sus peores momentos y la evidencia muestra que las políticas públicas relacionadas con los pueblos indígenas tienen errores que han dañado el Estado de Derecho y han provocado un deterioro económico.

Los hechos de violencia se explican principalmente por la frustración de las promesas incumplidas a través de los años. Una de ellas es la entrega de tierras, donde se han invertido más de \$160 mil millones pero no se han entregado las herramientas y la capacitación para trabajarla.

Aun así, la violencia en La Araucanía no es justificable. Algunos grupos la han legitimado como una vía para lograr sus objetivos, encontrándose con débiles señales concretas de repudio de parte de las autoridades, donde se han minimizado los casos. Se suma a lo anterior el escaso conocimiento que demostró el Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, en la interpelación por lo que sucede en la zona. Esta situación resulta preocupante porque aparte de los actos de violencia, La Araucanía es la región que tiene peores resultados económicos a nivel país, siendo que a principios de los noventa contaba con bajos niveles de desempleo y una inversión extranjera importante.

DESARROLLO ECONÓMICO Y DERECHO DE PROPIEDAD

Para que exista desarrollo económico debe estar garantizado el Estado de Derecho y propiedad privada. Esto se basa en la lógica de que las personas invierten si tienen la certeza de que serán beneficiarios de su esfuerzo y nadie se los arrebatará.

En un estudio realizado por Lee Hoskins y Ana Eiras¹ se señala la relación existente entre la protección de la propiedad privada y los ingresos medidos en PIB per cápita para 150 países del mundo. Esta investigación concluye que el PIB per cápita es casi dos veces más alto en las naciones con mejor protección de la propiedad que en aquellas donde no se protege bien. De esta forma, cuando la protección de la propiedad muestra claras señales de deterioro, el PIB per cápita baja a un quinto del valor que tienen los países con protección más fuerte. Además, son los más pobres.

Para analizar cómo se encuentra la IX Región en esta materia, se pueden observar los resultados del Índice de Competitividad Regional 2008², donde La Araucanía se ubica en decimotercero y último lugar entre las regiones de Chile, siendo una de las que posee menor **competitividad**. Este Índice mide siete factores y uno de ellos es Resultados Económicos.

Según los datos del Comité de Inversiones Extranjeras, La Araucanía desde el año 2004 que no recibe **inversión** extranjera materializada. La mayor parte invertida se realiza antes de 1997, cuando comienzan a aparecer los primeros grupos violentistas.

Sumado a esto, los datos de **pobreza** entregados por la Casen 2006 son alarmantes: en esta región la pobreza alcanza el 20,1%, y si lo separamos por provincia, en Malleco alcanza un 28% y en Cautín, un 17,9%. Por su parte, el 24,7% de la población indígena de la región es pobre.

Con respecto al **desempleo**, La Araucanía es la región que tiene la tasa de desocupación más alta según los datos entregados por el INE para el trimestre abril - junio con un 14,1%, mientras que en el mismo período del año 2008 tenía 9,7%.

La **educación** es otro tema relevante que se ha visto afectado. Según los datos del Simce 2008, al observar los resultados de la prueba que rinden los alumnos de 2° medio, la región no ha avanzado con respecto al 2006. En lenguaje y matemáticas los resultados son significativamente menores a los del resto

El 52% de las hectáreas que se compraron en la Región del Bío-Bío y La Araucanía, se destinaron a comunidades violentas, con un valor promedio de \$4,3 millones por hectárea. De esta forma, las tierras entregadas a comunidades violentas costaron casi un 60% más por hectárea que las entregadas a las comunidades pacíficas.

Cuadro N°1
Inversión Anual en Compra de Tierras 1994 – 2006

Compra	Inversión (MMS)	Hectáreas	Familias	Personas
Subsidio (20 a)	28.164	23.919	2.452	10.298
Tierras en Conflicto Jurídico (20b)	75.927	72.286	6.167	25.901
Total (1994-2006)	104.091	96.206	8.619	36.200

Fuente: Cuenta Pública 2006-2007, CONADI.

del país y, según la información comparativa con las otras regiones, en lenguaje es la segunda con peor rendimiento. En matemáticas es la de peor rendimiento del país.

¿CÓMO SE LLEGÓ A ESTA SITUACIÓN?

La causa principal tiene relación con la violencia existente en la región. La aparición de los grupos violentistas que reivindican las tierras mediante estos actos se hacen presentes desde 1997 en adelante.

Por un lado, la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), llama "a las comunidades Mapuche a estar atentos a futuros desenlaces de esta confrontación entre nuestro Pueblo Nación Mapuche y el Estado chileno capitalista, ya que nuestro compromiso como Coordinadora Arauco Malleco es luchar sin tregua a la invasión transnacional en esta zona. Territorio y Autonomía a la Nación Mapuche"³.

Por su parte, una de las comunidades que más notoriedad ha alcanzado es Temucucui, que reivindica en una primera instancia el Fundo Alaska, caso en el que el Gobierno se salta el calendario de compras y le entrega tierras a esta comunidad que había presionado

mediante tomas e incendios. Actualmente, reivindican los terrenos del agricultor René Urban.

El gobierno de la época cree que cambiar tierra por paz social es la solución, pero los hechos de violencia se elevan. Finalmente, se reconoce el error y se sigue la política de "fundo tomado, fundo no comprado". A su vez, en diciembre de 2002 se detiene a gran parte de la CAM, empiezan procesos por delitos terroristas y en el año 2004 se condena a varios activistas mediante esta Ley. Sin embargo, esta situación vuelve a cambiar en el actual gobierno, donde se ha intentado negociar con René Urban y se ha comprado tierras a comunidades que han utilizado la violencia⁴.

El uso de la violencia como mecanismo para acceder a tierras se sustenta en que la política de entrega de tierras lo permite. Esta se realiza mediante dos mecanismos según la Ley Indígena. El primero se refiere al subsidio de adquisición que se postula mediante concurso de forma individual y por comunidades. El segundo mecanismo se estableció como una excepción contemplada para solucionar conflictos jurídicos.

En el caso de los subsidios, se establece un puntaje a los postulantes. Sin embargo, el decreto N° 395 sobre el Fondo de Tierras y Aguas abre espacios discrecionales cuando señala que será el Director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) quien defina a los beneficiarios. Esto se profundiza aún más con las Bases Reglamentarias del Concurso de Tierras. En el XI Concurso del 2008 se establece que existirá entrega a "Casos Especiales", los que serán establecidos y priorizados por el Comité de Revisión y Preselección, el cual se encuentra compuesto por funcionarios de la CONADI y Consejeros Indígenas de la región respectiva.

Actualmente, la entrega de tierras a los "Casos Especiales" se encuentra suspendida. Por haberse hecho de forma discrecional, se ha señalado que hay irregularidades administrativas y se esperan las sanciones para los funcionarios involucrados de la CONADI⁵.

En el caso de la compra directa, dada la real existencia de conflictos jurídicos en torno a tierras indígenas, lo que primero se esperaría es un catastro estableciendo cuáles son las tierras que presentan problemas. Sin embargo, esto no

Cuadro N°2

Inversión en tierras por compra directa en 2009 según comunidades pacíficas o violentas y según el nivel de precio por hectárea

Comunidades Beneficiadas	Hás. Adquiridas	Total Invertido	Precio por Há.	% Hás.
Total Comunidades	2.648,5	9.312.908.088	3.516.295	100%
Comunidades Violentas	1.382,6	5.886.665.486	4.257.678	52%
Comunidades Pacíficas	1.265,9	3.426.242.602	2.706.567	48%
Tierras con precios excesivos	694,1	3.990.740.800	5.749.519	26%
Tierras sin precios excesivos	1.954,4	5.322.167.288	2.723.172	74%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONADI.

se hizo. Recién el año 1999, con el documento Política de Tierras de la CONADI, se reconoce que “el populismo de la época propagó la idea de que los límites de la restitución de tierras que el Estado podía hacer a los pueblos indígenas, estaban dados por el punto hasta donde alcanzara la memoria de los ancianos de las comunidades”⁶.

Habiendo reconocido un error, se esperaba que se definiera de forma correcta, pero el documento señala que los problemas de tierras “pueden ser múltiples, además de los señalados por el texto (de la Ley)”⁷. A esto se suma el hecho de que la decisión final de quién se adjudica la compra de la tierra pasa por el Consejo de la CONADI y por su Director, dejando amplios espacios discrecionales.

En este sentido, los pueblos indígenas saben que las cosas no se han hecho bien, la entrega de tierras ha sido principalmente mediante la compra directa (Ver Cuadro N°2), la cual es poco transparente y permite presiones violentistas.

PRECIO DE LA TIERRA

Se ha señalado que para acceder a la compra de tierras directa, se negocia de forma poco transparente con los agricultores. El gobierno ha acusado a los agricultores de “fraude a la sociedad chilena” y de especulación por el alza desmesurada de los predios el año 2009⁸.

Si analizamos los datos que entrega la CONADI del año 2009 para compra directa⁹, el valor promedio de la hectárea es de \$3,5 millones de pesos (Ver Cuadro N°2). Esto validaría los datos entregados por el Gobierno y se demuestra que hay un alza del precio por hectárea.

Ahora bien, cabe preguntarse ¿por qué se produce esta alza de precios?

El Gobierno, al ceder a las **presiones violentistas** y negociar reservadamente con los agricultores¹⁰, se convierte en el principal responsable de esta alza de precios, ya que las personas que van a vender sus terrenos saben que existe un comprador que está dando señales de que a todo evento compra-

rá. Adicionalmente, los agricultores sienten que han sido víctimas de la situación y alguien les debe responder por el daño causado durante años. Así, sube el precio de la tierra, lo cual es lógico dentro del funcionamiento del mercado.

En este sentido, al observar el detalle de las tierras compradas, encontramos que se ha entregado tierra a comunidades que han ejercido la violencia y que algunos de sus miembros se encuentran actualmente en prisión. Si no se contabilizan las tierras destinadas a comunidades violentas, da un promedio de \$2,7 millones la hectárea.

Por su parte, el 52% de las hectáreas que se compraron en la Región del Bío-Bío y La Araucanía, se destinaron a comunidades violentas, con un valor promedio de \$4,3 millones por hectárea (Ver Cuadro N° 2). De esta forma, las tierras entregadas a comunidades violentas costaron casi un 60% más por hectárea que las entregadas a las comunidades pacíficas.

Contribuye a lo anterior, la **falta de transparencia en compra directa**: se ha señalado que los terrenos son tasados y de acuerdo a eso se realizan las compras de tierras. No obstante, se ha manifestado en diversas ocasiones que estas negociaciones se hacen en secreto. Sin embargo, esta situación era conocida desde marzo de este año cuando comienzan las negociaciones reservadas para compra directa.

De esta forma, al analizar las comunidades beneficiadas en detalle, se observa que un 26% de las hectáreas entregadas fue por un monto superior promedio a \$5 millones por hectárea, incluyendo las tierras compradas a comunidades que han utilizado la violencia. Si se excluyen estas compras, obtenemos que un 74% de las hectáreas se compra a un valor promedio de \$2,7 millones (Ver Cuadro 2).

CONCLUSION

Los pueblos originarios son en gran parte pacíficos y han tenido que sufrir las consecuencias de una mala política indígena, que ha provocado el deterioro de una región que tenía un gran potencial. Actualmente se encuentran con altos niveles de pobreza y de desempleo, en conjunto con la inseguridad que ha provocado el incremento de la violencia.

Por otro lado, considerando que este año el precio de la hectárea ha subido, se debe crear un sistema abierto y transparente, donde se negocie de acuerdo a tasaciones claras, sin criterios discrecionales de por medio. Además, se debe acabar con la compra a aquellas comunidades que han ejercido la violencia. Si se aceptan estas presiones se estará cometiendo un error, porque se asumirá que es la forma más fácil de acceder a la tierra y la escalada de violencia seguirá en aumento.

La política indígena necesita una reestructuración de fondo, cambiando el enfoque y centrándose principalmente en los habitantes de la Región que llevan años esperando una solución real a los problemas ●

- 1 Hoskins, Lee; Eiras, Ana. "Derechos de propiedad: La clave para el crecimiento económico", en: Ideas de Libertad, Instituto Ecuatoriano de Economía Política, N° 76, 2002.
- 2 Índice de Competitividad Regional 2008, Ministerio del Interior-SUBDERE, INE, MIDEPLAN, marzo 2009.
- 3 Comunicado público, 13 de abril de 2009. En: <http://www.weftun.cjb.net>.
- 4 Según los listados de adquisición de tierras mediante el artículo 20 letra b en la CONADI, se ha comprado tierras el 2009 a comunidades como Ancapi Ñancucho, Chequenco José Millacheo (Patricia Troncoso), entre otras.
- 5 "Sumario recomienda sanciones a director de Conadi por entrega de tierras: Presidenta Bachelet debe decidir", Diario La Segunda, 20 de agosto de 2009.
- 6 "La Política de Tierras", CONADI, 1999. Pág. 7.
- 7 Ídem.
- 8 "Precios de tierras en Araucanía subieron casi 300% este año", Diario La Nación, 21 de agosto de 2009.
- 9 19 compras al 30 de julio de 2009 en la Región del Bío Bío y La Araucanía.
- 10 "Gobierno compra tierras vecinas a las de agricultores para detener violencia", Diario El Mercurio, 8 de marzo de 2009.



LA SIESTA DE CHILE: COMPETITIVIDAD Y HACER NEGOCIOS

Chile requiere avanzar en una Agenda Microeconómica de políticas públicas que promuevan un aumento de la productividad de todos los sectores de nuestra economía.

En el mes de septiembre, el World Economic Forum publicó el índice de Competitividad Global 2009-2010. El mismo mes el Banco Mundial dio a conocer el Índice Doing Business 2010.

Ambos tratan temas relacionados; el primero mide a nivel mundial la posición competitiva de los países y el segundo analiza las regulaciones que favorecen la actividad empresarial y aquellas que la dificultan. Este es un buen indicador del nivel de facilidad para hacer negocios en un país, lo cual va de la mano con el nivel de competitividad de éste.

Chile, en el índice de competitividad, bajó dos lugares posicionándose en el puesto 30 de 133 economías. A pesar de que mantiene el liderazgo dentro de América Latina, ha sido superado por China, que ha sido una economía con profundas reformas en los últimos años. En el Doing Business 2010 Chile baja 9 puestos, lo que nos ubicó en el ranking 49 de 183 economías. En esta oportunidad, perdimos el liderazgo latinoamericano, siendo superados por Colombia, país que ha implementado una serie de reformas en el último tiempo.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2009-2010

Este índice identifica las principales fortalezas y debilidades competitivas de 133 países a través del análisis de 110 variables, concentradas en 12 pilares, que se agrupan en 3 grandes categorías: requisitos básicos, requisitos para la eficiencia y factores de innovación y sofisticación. Con esto se pretende resumir el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan la productividad de una economía.

En esta edición, el país más competitivo es Suiza, que supera en esta oportunidad a Estados Unidos. Ello sucedió debido a la crisis financiera iniciada en ese país, lo que provocó que disminuyera considerablemente en los pilares que se encuentran en la categoría de requisitos básicos, tales como instituciones y estabilidad macroeconómica.

Los top ten siguen siendo los mismos: Singapur (3), Suecia (4), Dinamarca (5), Finlandia (6), Alemania (7), Japón (8), Canadá (9) y los llamados Países Bajos (10). La receta para lograr esta posición es conocida: ser estable en los indicadores claves de la primera etapa (requisitos básicos) y subir en los indicadores de segunda (requisitos para la eficiencia) y tercera etapa (factores de innovación y desarrollo), que son los que llevan a las economías al desarrollo.

Chile, por tercer año consecutivo, ha descendido en el ranking y esto se explica por las mismas debilidades que nuestro país ha exhibido en las últimas mediciones, sin que se hayan implementado las políticas públicas que permitan superarlas. Lo anterior se ve reflejado cuando miramos cómo economías que en ediciones anteriores estaban muy por debajo de nosotros ahora se nos acercan, siendo incluso superados por algunos como, por ejemplo, China. Nuestro lugar en la edición pasada era 28 y el de China, 30.

Nuestra mayor debilidad está en el área de Salud y Educación Primaria, donde obtenemos el lugar 69 (considerado como una desventaja competitiva). Dentro de este pilar, nuestro peor puntaje lo tenemos en la variable Calidad de Educación Primaria, cuyo ranking es 118. El

Tabla N° 1

Los Países Top Ten en los Ranking	
Competitividad	Doing Business
Suiza	Singapur
Estados Unidos	Nueva Zelanda
Singapur	Hong Kong
Suecia	Estados Unidos
Dinamarca	Reino Unido
Finlandia	Dinamarca
Alemania	Irlanda
Japón	Canadá
Canadá	Australia
Países Bajos	Noruega

Fuente: The Global Competitiveness Report 2009-2010, Doing Business 2010.

tema Salud y Educación Primaria es uno de los Requisitos Básicos considerados por este índice como claves dentro de la primera etapa del desarrollo, junto con otros factores (como recursos naturales y mano de obra barata).

En la segunda categoría, Requisitos para la Eficiencia, nuestra mayor debilidad se encuentra en el tema Educación Superior y Capacitación, donde alcanzamos el puesto 45 (considerado como una desventaja competitiva). Este pilar centra su atención en la cobertura de la educación secundaria y terciaria, así como la calidad de la educación evaluada por la comunidad empresarial. Este es un tema clave para las economías en su segunda etapa de desarrollo.

Otros indicadores en esta categoría también muestran malos resultados, por ejemplo, en Matemáticas y Ciencias (obtenemos el lugar 116) y en el indicador de Calidad del Sistema Educativo para enfrentar desafíos de una economía competitiva (obtenemos el lugar 107). Otro pilar importante en esta segunda etapa de desarrollo, donde Chile tiene una desventaja competitiva, es en el tema de eficiencia del mercado laboral (donde obtenemos el puesto 41). Esto se debe a que en los pilares Contratación y Despido (98), Costo Despido (81) y Participación Femenina (108) no hemos logrado un desarrollo significativo que permita dar un salto en esta materia.

Por último, en lo referido a los Factores de Innovación y Sofisticación, correspondientes a la tercera etapa de desarrollo, nuestra mayor debilidad está en el pilar Innovación, donde obtenemos el puesto 49 (considerado una desventaja competitiva), categoría clave para avanzar en esta etapa.

No es ninguna novedad que la mayor fortaleza de Chile en estos ranking sea la estabilidad macroeconómica (donde obtenemos el lugar 19), ya que éste es uno de los puntos donde aún tenemos una ventaja comparativa con el resto de América Latina y algunos países en vías de desarrollo.

Tabla N° 2

Apertura de un Negocio					
(El costo que está como % del ingreso per cápita se puede expresar en US\$)					
Indicador	Chile	América Latina	OECD (Prom.)	Singapur	Colombia
Procedimiento (número)	9	9,5	5,7	3	9
Tiempo (días)	27	61,7	13,0	3	20
Costo (% de ingreso per cápita)	6,9	36,6	4,7	0,7	12,8
Capital Mín pagado (% de ingreso per cápita)	0,0	2,9	15,5	0,0	0,0

Chile perdió 9 puestos, ubicándose en el lugar 49 y siendo desplazado en su liderazgo latinoamericano por Colombia.

Fuente: The Global Competitiveness Report 2009-2010, Doing Business 2010.

No obstante, nos hemos ido quedando estancados en materia microeconómica que es el eje principal para aumentar la competitividad. Esto se refleja en una reducción de la brecha entre Chile y estos países. Un ejemplo de ello son los países pertenecientes a los llamados BRIC¹, como China (lugar 29) y Brasil (lugar 56). Por su parte, China con una oferta muy importante, tiene un efecto significativo, dada su alta capacidad para copar mercados de gran tamaño.

En definitiva, las economías en vías de desarrollo que han implementado políticas públicas en esa dirección, han podido mejorar su nivel de competitividad en relación al resto del mundo.

ÍNDICE DOING BUSINESS 2010 (FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS)

Las pequeñas y medianas empresas son los principales motores de la competencia, el crecimiento y la creación de empleo, sobre todo en países en desarrollo.



Este ranking proporciona una medición cuantitativa de las regulaciones sobre apertura de una nueva empresa, manejo de permisos de construcción, empleo de trabajadores, registro de propiedad, obtención de crédito, protección de inversores, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y cierre de una empresa, todo ello en relación con las pequeñas y medianas empresas.

El Doing Business abarca 183 economías, incluyendo las pequeñas y algunos de los países más pobres del mundo. Sus datos se basan en las leyes y regulaciones nacionales, así como en los requisitos administrativos de cada economía.

Desde el año 2004, este índice comenzó a hacer un seguimiento de las reformas y del nivel de facilidad para hacer negocios en las distintas economías, analizadas a través de sus indicadores. En la edición 2010 se registró un total de 287 de tales reformas en 131 economías entre el periodo junio 2008-mayo 2009, un 20% más que el año anterior.

Las economías que introdujeron nuevas reformas se centraron en medidas que permiten facilitar la apertura y gestión de las empresas, fortalecer los derechos de propiedad y mejorar la eficiencia de los procedimientos de la resolución de disputas comerciales y de quiebra.

Tabla N° 3

Economías en vías de desarrollo que realizaron más reformas

Economía	N° Reformas	Ranking Actual	Ranking Anterior	
República de Mauricio (África)	6	17	24	6 ↑
República de Macedonia, ERY (Europa del Este)	7	32	69	37 ↑
Colombia (Sudamérica)	8	37	49	12 ↑
República Kirguisa (Asia Central)	7	41	80	39 ↑
Perú (Sudamérica)	6	56	65	9 ↑
República Beralús (Europa Oriental)	6	58	82	24 ↑

Fuente: Doing Business 2010.

En nuestro país los pasos que nuevos empresarios necesitan cumplir para abrir un nuevo negocio son 9, tres más que el promedio de los países de la OECD.

China, República de Corea, Malasia y la Federación Rusa han incluido en sus planes de recuperación económica reformas orientadas a mejorar la regulación empresarial. La mayoría de las regulaciones tuvo lugar en los países en vías de desarrollo. Los países que más reformas aplicaron son los que más avanzaron en el índice. En América Latina lo hicieron Colombia, Guatemala y Perú, los cuales aplicaron reformas en al menos cuatro áreas cada uno. A su vez, en Chile no se realizó ninguna reforma en estas áreas.

Por su parte, 17 economías de altos ingresos de la OECD aplicaron reformas, centrándose principalmente en aligerar la carga tributaria de las empresas y mejorar los sistemas de registro de propiedad.

Los top ten del Doing Business 2010 son Singapur, Nueva Zelanda, Hong Kong-China, Estados Unidos, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Canadá, Australia y Noruega, donde 5 de ellos realizaron alguna reforma a favor de la facilidad para hacer negocios.

Chile en esta edición perdió 9 puestos, ubicándose en el lugar 49 y siendo desplazado en su liderazgo latinoamericano por Colombia. Este país se ubica en el puesto 37 e impresionantemente subiendo 12 lugares en el último año, tras realizar ajustes en términos de políticas públicas que le permiten lograr un progreso en el largo plazo. Debemos recordar que Colombia viene aplicando reformas en esta materia desde el año 2006, tal como Perú que se ubica en el lugar 56, subiendo 9 puestos en el último año.

La mayor debilidad de Chile sigue siendo la falta de reformas con respecto a apertura de un nuevo negocio. Este indicador registra todos los procedimientos que se requieren oficialmente para que un empresario pueda abrir y operar formalmente una empresa industrial o comercial. Éstos incluyen la obtención de todas las licencias y permisos necesarios, la realización de cualquier notificación, comprobación o inscripción ante las autoridades correspondientes que se le exijan a la empresa o a sus empleados.

Nos ubicamos en el puesto 69 de 183 economías en esta materia, bajamos 14 lugares en relación a la edición anterior del Doing Business.

Tabla N° 4

Países Top Ten que siguen reformando

	N° Reformas	Ranking Actual	Ranking Anterior
Singapur	3	1	1
Hong Kong	3	3	3
Reino Unido	2	5	6
Irlanda	1	7	7
Noruega	1	10	10

Fuente: Doing Business 2010.

En nuestro país los pasos que nuevos empresarios necesitan cumplir son 9, tres pasos más que el promedio de los Países de la OECD. El tiempo que le toma a este nuevo empresario realizar esos procedimientos es de alrededor de 27 días, lo que en promedio en países de la OECD toma sólo 13 días. En relación al costo en el que incurre este empresario, es de 6,9% del ingreso per cápita, y en

los países de la OECD es de 4,7% del ingreso per cápita.

Chile, además, bajó puestos en todos los temas relacionados con hacer negocios: Manejo de permisos de construcción, en el puesto 66 (-4); contrato de trabajadores en el 72 (-5); Registro de propiedad en el 42 (-3); Obtención de crédito en el 71 (-3); Protección de los inversores en el 41 (-3) y Pago de impuestos en el lugar 45 (-3).

Todas estas reducciones se han producido debido a que no hemos realizado ninguna reforma concreta que logre amortiguar este desplome. Mientras que países en vías de desarrollo y desarrollados han implementado nuevas políticas y reformas en esta materia.

CONCLUSIONES

Los indicadores de competitividad recientemente publicados, como el Índice de Competitividad Global del World Economic Forum y el Doing Business 2010 muestran que Chile se ha quedado estancado en materia de reformas pro competitividad, es decir, en los temas microeconómicos. Lamentablemente, esta no es una nueva noticia. Desde hace ya 4 años Chile ha mostrado un deterioro en su posición relativa en estos índices, lo cual indica que no se han aplicado las reformas correctas en esta materia.

Existen reformas de primer orden (reformas macroeconómicas) donde nuestro país es líder, pero hemos olvidado que éstas no bastan para lograr el tan anhelado desarrollo.

Mientras que en los países pertenecientes a los G7² el tiempo promedio empleado en cada procedimiento para la apertura de una empresa es de 12 días; en nuestro país es alrededor de 27 días. En países latinoamericanos como Colombia, México, Panamá y Puerto Rico no superan los 13 días.

Esto es una simple muestra de que lamentablemente no sólo no hemos logrado avanzar en esta materia, sino que, además, otras economías en vías de desarrollo han entendido la importancia de aplicar medidas y reformas en este ámbito logrando sobrepasar a Chile en estos índices.

Chile requiere avanzar en una Agenda Microeconómica de políticas públicas que promuevan un aumento de la productividad de todos los sectores de nuestra economía. El punto primordial sigue siendo la eliminación del exceso de burocracia y de regulaciones que afectan a todos los sectores productivos y dificultan la creación de nuevas empresas y el cierre de otras.

Chile se está quedando dormido en estos temas y lamentablemente no hay incentivos a que despierte de esta siesta que pareciera ser muy larga ●

1 BRIC: Brasil, Rusia, India y China.

2 Estados Unidos, Japón, Reino Unido.



“Fue un error manifiesto haber dejado caer a Lehman Brothers”

FRANCISCO GARCÉS

Director del Centro de Economía Internacional de LyD

A un año de la caída del gigante Lehman Brothers, lo cual es sindicado como el comienzo de la intensificación de la crisis económica, las lecciones que se pueden sacar de ésta son muchas.

Para el Director del Centro de Economía Internacional de LyD, Francisco Garcés, la primera gran lección fue el error, a su juicio, “manifiesto”, de haber dejado caer a Lehman Brothers. “Hay un debate intenso. Geithner defiende la tesis de que no fue un error sino la incapacidad por no disponer de normas de la dimensión necesaria para intervenir. Otros sostienen que era necesario dejarlo caer para disciplinar el sector financiero. Yo creo que fue un error manifiesto que se relaciona directamente con la incapacidad que tuvieron de dimensionar la magnitud de la crisis”, asegura.

¿Por qué fueron incapaces de prever la dimensión de la crisis?

En un comienzo se pensó que la crisis era de carácter limitado porque los fundamentos de la economía estaban sanos. “La política que siguieron después fue más bien de elección de a quiénes salvaban y a quienes no”, puntualiza.

Sin embargo, el experto sostiene que luego del salvataje de AIG –a la cual hubo que inyectarle US\$85.000 millones, US\$35.000 más de los que necesitaba Lehman-, el argumento de que no contaban con recursos y autorizaciones legales simplemente dejó de ser coherente. “Fue un gravísimo error que puso a las finanzas internacionales en un abismo del cual sólo pudieron ser rescatados por la intervención masiva de la FED”, explica.

¿Qué otras lecciones se pueden sacar de la crisis?

Con lo ocurrido, quedó claro de que es muy difícil prevenir las crisis y que si bien se creía que se había aprendido mucho en el plano teórico, empírico e histórico, esas lecciones sólo sirvieron en forma parcial para paliar sus efectos. Así como en el mundo no se dimensionó la profundidad de la crisis, en Chile también los pronósticos fallaron, en el sentido de que en un principio se habló de que estábamos blindados, cosa que finalmente no fue así.

Se dice que esta crisis “pilló” mejor parada a América Latina en comparación a otros países

A América Latina la crisis la pilló mejor, tanto en la fortaleza de sus fundamentos económicos como en los sectores financieros y bancarios. Estaba menos contaminada de activos tóxicos, con buenos precios de sus materias primas. Sin embargo, la gran mayoría estaba gastando mucho, en una situación casi de recalentamiento y Chile no fue la excepción, lo cual se vio reflejado en la presión inflacionaria.

REGULACIONES ¿LA SOLUCIÓN?

El Director del Centro de Economía Internacional asegura que si bien la crisis está mejorando y están comenzando a resurgir las confianzas con indicadores más positivos, las crisis siempre van a volver porque se relacionan con los ciclos económicos. “Esta vez, no obstante su virulencia, se logró contener en cierta medida gracias a políticas innovadoras de los bancos centrales”, señala, agregando que aún así, la capacidad de reacción de los gobiernos siempre va a ser lenta, por los sistemas políticos que no tienen los elementos para actuar con rapidez.

Aumentar las regulaciones es una buena forma de prevenir que ocurran hechos como los que desencadenaron la crisis?

Con las crisis, siempre va a surgir la inquietud por corregir las regulaciones, pero esto siempre va a ser rezagado por lo que la capacidad de éstas para impedirlos es muy acotada. Además, ha quedado demostrado de que es muy difícil cambiarla y ejemplo de esto es que en Estados Unidos no ha habido

“El argumento de que no disponían de recursos y autorizaciones legales para salvar a Lehman Brothers dejó de ser coherente cuando comenzaron a rescatarse otras instituciones, como AIG”.

modificaciones profundas, no se ha tocado el problema de la fragmentación y lo que hoy existe es un enfrentamiento entre los reguladores para ver quién va a ser el líder.

El experto agrega que en Europa está ocurriendo lo mismo: no logran ponerse de acuerdo pese a las buenas intenciones. “No se ha avanzado en cómo abordar las quiebras o enfrentar los problemas de los grandes bancos que no pueden quebrar”, explica.

¿Usted ve la crisis ya en retirada?

La crisis ya está pasando. Han surgido indicadores positivos de que las economías empiezan a reactivarse y a crecer. Sin embargo, la desocupación continúa en forma importante, así como también la debilidad en los ingresos de los consumidores. Está surgiendo un mayor grado de confianza en los inversionistas y está volviendo la carga a los mercados.

Garcés asegura, por otra parte, que continúan los desequilibrios importantes en la balanza de pagos y que hay segmentos en el mundo global que van saliendo más rápido de la crisis, como países de Asia y China, así como otros a pasos más netos, como Europa Oriental. “América Latina también está con algún rezago”, puntualiza ●



Carolina Apablaza

Investigadora

Programa Sociedad y Política
Libertad y Desarrollo

MALOS MECANISMOS= MALOS RESULTADOS

Las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias tendrán un componente similar a los pasados comicios municipales: un bajo padrón electoral. Según las estimaciones realizadas por el Director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García, al cerrar el proceso de inscripción los nuevos inscritos eran aproximadamente 200 mil.

Sin embargo, estos números no son muy alentadores si los comparamos con la elección presidencial pasada, cuando los nuevos inscritos superaron los 250 mil. Con estos resultados, es muy probable que continuemos con más de 30% de personas no inscritas. En definitiva, nuestro padrón electoral mantendrá su edad promedio de 40 años, panorama muy distinto al de fines de los ochenta, cuando los jóvenes entre 18 a 29 años –que hoy en día representan el 7,3%- representaban el 30% del total de los electores.

Al cerrar el proceso de inscripción los nuevos inscritos eran aproximadamente 200 mil, números que no son muy alentadores si los comparamos con la elección presidencial pasada, cuando los nuevos inscritos superaron los 250 mil.

Esta baja inscripción que se ha producido en los últimos diez años, ha contribuido a que nuestro padrón electoral esté bastante envejecido. Esto ha llevado a que la clase política mire a su grupo objetivo, los mayores de 40 años, y no a toda la sociedad, ya que la competencia política se origina en los que votan en ella.

Ante este escenario, algunos candidatos presidenciales comenzaron el año motivando a los 3,8 millones de personas no inscritas. Por otro lado, el Instituto Nacional de la Juventud, también realizó una campaña publicitaria para incentivar a los jóvenes con el slogan “Yo tengo poder: yo voto”. Sin embargo, un proceso no puede ser exitoso si las instituciones encargadas no logran establecer las estrategias necesarias para solucionar el problema de la baja inscripción. En este sentido, al Ejecutivo y al SERVEL les faltó coordinación y voluntad política.

En marzo, cuando se abrieron las Juntas Inscriptoras, Libertad y Desarrollo planteó cinco medidas para incentivar la inscripción electoral. Nuestros objetivos apuntaban a que los registros electorales cerraran treinta días antes de la elección, de forma que los electores tuvieran más información sobre los candidatos que compiten en su circunscripción, sintiéndose más informados y, a la vez, más motivados.



Por otro lado, propusimos que las Juntas Inscriptoras abrieran en horarios continuados y que instituciones públicas se encargaran de entregar información a los ciudadanos en folletos o instructivos sobre donde concurrir a inscribirse y la importancia de votar. Además propusimos crear Juntas Inscriptoras temporales en lugares de alta concurrencia y realizar una gran campaña en todo el proceso de inscripción.

De los seis meses de funcionamiento de las Juntas Inscriptoras, en los cinco primeros, los cambios de domicilio superaron las nuevas inscripciones. Mensualmente se inscribieron alrededor de 20 mil nuevos electores. Sin embargo, a medida que los candidatos son conocidos y las personas sienten que su voto marca una diferencia, se produce un aumento de nuevos inscritos en los registros electorales. Las cifras muestran que en las últimas seis semanas se inscribieron alrededor de 100 mil electores.

Sin embargo, este número podría haber aumentado si desde que se abrieron las Juntas Inscriptoras se hubiese facilitado la inscripción. Tener más de 30% de no inscritos, es motivo de preocupación. Con todo, ni el SERVEL ni el Ejecutivo han contribuido a promover iniciativas que apunten a resolver el problema. En este sentido, se abre un espacio para la crítica.

A nivel internacional, los organismos encargados del padrón electoral monitorean a los ciudadanos que no se han inscrito y generan los incentivos necesarios para que puedan inscribirse, ya sea por internet o por correo.

Los cambios a futuro deben ser mucho más profundos y la experiencia internacional muestra que una institucionalidad electoral realmente independiente y que es proactiva, logra generar mecanismos que aumentan la inscripción. Nuestro país necesita instituciones que logren enfrentar los nuevos tiempos y desafíos ●

En definitiva, nuestro padrón electoral mantendrá su edad promedio de 40 años, panorama muy distinto al de fines de los ochenta, cuando los jóvenes entre 18 a 29 años –que hoy en día representan el 7,3%- representaban el 30% del total de los electores.



“No puede existir una justicia “pro trabajador” o “pro empleador”

ANTE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA JUSTICIA LABORAL

RODRIGO DELAVEAU

Director del Programa Justicia LyD

A semanas de la entrada en vigencia de la nueva justicia laboral en la Región Metropolitana ¿qué balance se puede hacer sobre su funcionamiento?

Lo primero que hay que destacar de forma positiva es la notable reducción que hubo en los tiempos de tramitación. Se pasó de un promedio de 350 días a aproximadamente 60 en los tiempos del juicio. Ese es el aspecto más positivo.

De todas formas, todavía es muy temprano para hacer una evaluación más completa en cuanto, al menos, a los resultados de las sentencias.

En todo caso, llama la atención que hay un promedio de 3% de demandas a favor del empleador, en este caso el demandado. Hay un 45% a favor del trabajador y alrededor de un 45% de causas que han sido terminadas vía conciliación o avenimiento, es decir, cuando las partes han llegado a algún acuerdo y por tanto hay algún pago parcial por parte del empleador.

¿Cómo ha funcionado en el resto del país? ¿Cómo fue la entrada en vigencia en otras regiones del país?

Hay casos disímiles, tenemos, por ejemplo, la región de Arica, donde ninguna demanda fue rechazada en su totalidad. El trabajador siempre logró algo. Una situación similar ha sucedido en Punta Arenas.

Habría ciertos problemas de saturación en la V Región, que es lo que se prevé podría pasar en la Región Metropolitana.

También hay una gran diferencia, entre los juzgados especializados y los de jurisdicción común. En las grandes ciudades hay tribunales que son sólo del trabajo, en cambio, en las pequeñas localidades el mismo juez ve todo tipo de materias. Aquí, hay un gran problema desde el punto de vista de la capacitación de los jueces, que les cuesta más manejar las audiencias y tienen menos “expertise”.

¿Cómo se estructura, en términos generales, esta nueva justicia del trabajo?

En general es un procedimiento oral que se lleva ante un solo juez, donde hay causales muy limitadas para poder apelar. Aquí existen tres procesos básicos. Uno es el monitorio, que es extremadamente breve y que se lleva en una sola audiencia, donde casi no hay intervención del demandado. Es para juicios de baja cuantía, es decir, de menos de \$1.000.000. Alrededor del 60% de los juicios son de procedimiento monitorio.

Luego están los procedimientos ordinarios, que también son orales, pero en dos audiencias y para juicios superiores a los \$1.000.000.

El tercero es el proceso de tutela, que sirve para defender la vulneración de los derechos fundamentales del trabajador con ocasión del despido.

¿Cuáles son las novedades más destacables de esta reforma?

Todo el sistema es nuevo, anteriormente era escrito y ahora es oral, por lo que los juicios son más rápidos, y también hay un rol mucho más activo por parte del juez que presencia personalmente las audiencias.

¿Cuáles son las principales deficiencias de este sistema?

En la Reforma Procesal Penal existía también la lógica de que pocas cosas llegan a segunda instancia –de manera de no eternizar los juicios- pero dentro de la idea de que hay un tribunal colegiado, es decir, integrado por varios miembros que conocen de muy cerca el juicio. Esto tiene muchas ventajas.

En esa lógica, había una apelación restringida justificada.

Acá también hay una apelación restringida, pero el juez es unipersonal, por lo que se está más abierto al tema de la discrecionalidad. Hay que avanzar hacia un sistema de tribunales colegiados de primera instancia.

También, podrían perfeccionarse algunos procedimientos como el monitorio. Aquí hay puntos que pueden perfeccionarse, particularmente en cuanto a la bilateralidad de la audiencia.

En segundo lugar, el gran problema es el acceso a la justicia. Acá quisiera hacer hincapié en un punto: en la formación de las ODL (Oficinas de Defensoría Laboral). Todo este sistema se estructura porque el Ministerio de Justicia creó estas oficinas, que dependen de las CAJ (Corporaciones de Asistencia Judicial), que están completamente al margen de la ley: fueron creadas por decreto cuando debieron ser creadas por ley; no tienen ni presupuesto ni personalidad jurídica propia, pese a que tienen un presupuesto de casi \$8.000 millones y no figuran en ninguna parte de la ley de presupuestos, es decir, tienen una institucionalidad completamente irregular.

Si bien en principio uno puede decir que esto es bueno –porque anteriormente los trabajadores debían recurrir a los estudiantes de la Corporación de Asistencia Judicial, que es un servicio completamente deficiente e inconstitucional- el problema es que se producen asimetrías enormes en relación a otros litigantes que están en igual o peor condición económica, pero que no tienen defensa jurídica.

Si yo soy pobre y tengo un juicio de arriendo o no me pagan una deuda, nadie profesional me va a defender. Por otro lado, si yo soy un empleador, un microempresario y tengo ingresos inferiores a \$388.000 tampoco nadie me va a defender. Entonces empezamos con una “defensa de clases” en vez de hacer una defensa generalizada para todos aquellos que no puedan acceder a un abogado.

El segundo problema de las ODL es que ellos actúan como filtro, y no tienen ningún tipo de independencia del gobierno de turno. Esto no da garantías, ya que el que lleva adelante la

“Los tribunales, deben ser pro-nada o, dicho de otra manera, deben solamente servir a la Justicia, que es la labor que la sociedad les ha encomendado”.



reforma (el poder ejecutivo) es el mismo que actúa como la defensa. Sólo un cuarto de las demandas que llegan a juicio a través de estas ODL, que defienden a alrededor del 60 o 70% de los trabajadores de los juicios laborales, llega a juicio. Es decir, hay un 75% de casos de gente que va a la ODL y que su caso llega propiamente al tribunal. Aquí hay malos incentivos respecto de lo que se va a llevar -por parte de la ODL- a juicio, porque si yo soy el mismo que implementa la reforma y controlo cuándo los casos llegan a juicio, obviamente tengo incentivos de que cuando yo vea que el sistema se empieza a atochar, cierro la llave para que lleguen menos casos.

Otro punto, que es una gran deficiencia del sistema laboral chileno y también de la justicia laboral, es la falta de independencia o autonomía de la Inspección del Trabajo.

Junto con lo anterior, existen los mismos problemas que en general afectan a todo el Poder Judicial. Ellos son la falta de rendición de cuentas de los jueces, tampoco tenemos información relevante de los jueces en cuanto a su capacitación y los problemas con la carrera judicial.

¿Hacia dónde debieran apuntar las soluciones?

Algunas medidas requieren cambios legislativos, como es el caso de las medidas procesales, es decir, los jueces, la consolidación de la participación más efectiva de la Corte Suprema, etc.

Todos los mecanismos de defensoría jurídica pasan por un diseño más global de políticas públicas que involucran tanto

aspectos legislativos como otros que son resorte inmediato del Ejecutivo, lo que implica la voluntad política de tratar de diseñar políticas laborales basadas en la colaboración más que en el enfrentamiento.

Habrà que estar alerta al monitoreo de cómo se va a ir desarrollando la reforma, de modo que no sucedan las malas implementaciones de la justicia de familia, y generar indicadores que nos puedan ser útiles para modificaciones no sólo procesales, sino sustantivas.

Lo más importante es, por lo tanto, asegurar el debido proceso: la igualdad para pedir y probar ante un tribunal: no puede existir una justicia “pro trabajador” o “pro empleador”. Los tribunales deben simplemente otorgar o reconocer el derecho a quien lo tenga y desestimar la petición de quien no tenga un derecho amparado por las leyes. Todo lo demás es confundir el rol de los jueces, al querer reducirlos a una posición de “reformadores sociales”, en vez de su sitio de administradores de justicia. En este sentido, los tribunales, deben ser pro-nada o, dicho de otra manera, deben solamente servir a la Justicia, que es la labor que la sociedad les ha encomendado ●

LOS TEMAS QUE MARCARON SEPTIEMBRE

El mes de septiembre está marcando el fin de la fuerte recesión internacional que vivió el mundo y que golpeó con gran fuerza a nuestro país. Se discute ahora cómo será la recuperación. El Banco Central es optimista en cuanto al ritmo de crecimiento que se espera para el 2010 y no es difícil coincidir con eso, si reparamos en que la profundidad de la crisis económica hará que su recuperación sea también abrupta en un comienzo, simplemente por razones estadísticas. Lo que ya es más debatible es lo que pasa hacia adelante, es decir, después del año 2010. En esa discusión comienza a tener importancia la falta de reformas económicas en nuestro país

durante los últimos años, la misma que ha hecho bajar a Chile en los rankings internacionales de competitividad que se han publicado últimamente como el del World Economic Forum y el Doing Business 2010 donde bajamos 2 y 9 lugares respectivamente.

El entorno económico es siempre importante en los resultados electorales y a medida que se acercan las elecciones los distintos sectores políticos deben aguzar la imaginación para encontrar argumentos, imágenes o hechos políticos que favorezcan su postulación. Es en ese ámbito donde es posible situar la creación de un Comité de Ministros por parte del Gobierno. En efecto, el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha formado un Comité de Apoyo a la Reactivación, integrado por los Ministros del Interior; Hacienda, Obras Públicas, Economía, Minería, Vivienda, Agricultura, Energía, el Vice de Corfo y la Subsecretaria de Hacienda, como Secretaria Ejecutiva. Este sería un Comité de Ministros en terreno que se movería por el país, aunque no está muy claro y cuesta imaginarse qué es lo que harían los Ministros en estos viajes. Las cosas que se han señalado respecto a la labor de este grupo no aclaran mucho el panorama, ya que se ha dicho que se quiere que si los empresarios tienen una buena idea la lleven rápido a la práctica porque eso favorece el empleo. Esto último parece obvio, pero lo que no queda claro es por qué estas autoridades, en el ejercicio de sus funciones habituales, no ayudan a que estas iniciativas se concreten. Lo que nos están indicando justamente los informes del Doing Business 2010 y del World Economic Forum es que al parecer

Lo que viene en la campaña es una fuerte ofensiva de las tres candidaturas con posibilidades de pasar a la segunda vuelta por captar la adhesión de quienes aún están indecisos.

las autoridades no han estado haciendo bien su trabajo en esa materia y la creación de este comité parece más bien un recurso retórico de cara a las elecciones.

Y es que parece que el recurso que va quedando al candidato oficialista Eduardo Frei para revertir el escaso apoyo que demuestra su candidatura es apegarse lo más posible a la figura de la Presidenta Bachelet y aprovechar también la popularidad del Ministro Velasco, difícil tarea, considerando que hasta hace no mucho tiempo Frei los criticaba a ambos.

Al cierre de esta edición, los 4 candidatos presidenciales, luego de la bajada de Alejandro Navarro, se preparaban para su primer debate presidencial en la televisión y seguramente éstas y otras consideraciones saldrán a la palestra. También otros temas que no están en el ámbito económico y sí forman parte de las principales preocupaciones de la ciudadanía, como es el de la delincuencia. Aflorarán también las posiciones de los candidatos en los temas valóricos y es posible prever una gran concentración de críticas de los aspirantes a la presidencia en la figura de Sebastián Piñera, porque es el que va punteando y también porque los otros tres provienen de las filas de la Concertación.

Lo que viene en la campaña es una fuerte ofensiva de las tres candidaturas con posibilidades de pasar a la segunda vuelta por captar la adhesión de quienes aún están indecisos. Quién tiene una tarea particularmente difícil es Eduardo Frei, pues por una parte sufre la presión del ala "progresista" de la Concertación por suscribir posturas más radicales e izquierdistas, bajo la amenaza de que si no lo hace, las preferencias de la gente de izquierda en la Concertación se van a inclinar por Marco Enríquez Ominami. Pero por otro lado, si Frei se inclina demasiado a la izquierda le deja disponible el centro político a Sebastián Piñera. La proverbial capacidad de los expertos comunicacionales de la Concertación para segmentar audiencias y decirle a cada cual lo que quiere escuchar, está sometida a una dura prueba en lo que queda de la campaña ●



Tomás Flores Jaña,
Director de Estudios
Libertad y Desarrollo.

2010: PRIMERA MIRADA LIGERAMENTE OPTIMISTA

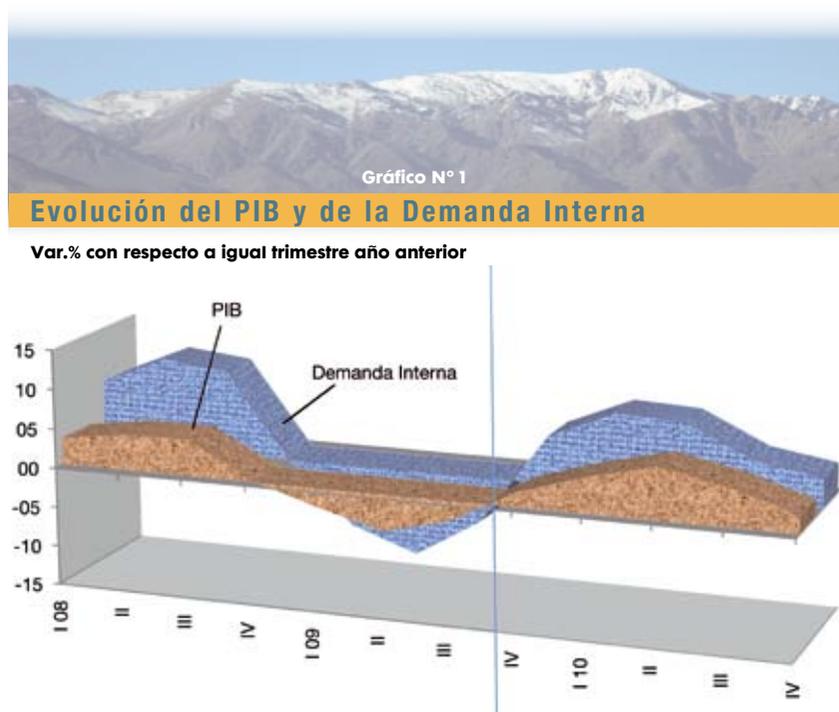
Uno de los desafíos del próximo Presidente de la República será lograr que el impulso de la recuperación se mantenga en los años siguientes, para que el desempleo ocasionado por esta crisis sea absorbido rápidamente.

A principios del 2008, la economía chilena crecía a un ritmo en torno a 4% mientras que la demanda interna, consumo más inversión, lo hacía a cerca de 11%. Esta situación, evidentemente, no era muy sana y la presión inflacionaria obligaba al Banco Central a elevar paulatinamente la tasa de interés. El precio del cobre había alcanzado los US\$ 4 por libra y el tipo de cambio se desplomaba hasta \$430. No sabíamos que se aproximaba una tormenta y aunque ya se comentaba sobre los problemas que habían presentado los pagos de algunas hipotecas denominadas "subprime" en Estados Unidos, no imaginábamos lo que venía.

La tormenta comienza a tomar forma en agosto del año pasado y el 15 de septiembre se declara la quiebra del banco Lehman Brothers, en medio de un torbellino que arrastra a otras empresas y obliga al gobierno americano a realizar la mayor intervención de las últimas décadas. A pesar de los esfuerzos de los banqueros centrales, la crisis de liquidez se propagó por el planeta y golpeó a la economía chilena en el último trimestre del año pasado. Efectivamente, tal como se aprecia en el gráfico, pasamos de crecer a un ritmo de 4% a cero y ya en el primer



Para el año 2010, la mirada es ligeramente optimista, ya que plantea un crecimiento económico que fluctuaría entre 4,5% a 5,5%, lo que no es tan extraño luego de un año de recesión.



Fuente: hasta segundo trimestre 2009 Banco Central de Chile, siguientes trimestre proyección de LYD

semestre del 2009 la recesión nos afectó con una fuerza y velocidad que nadie pudo anticipar.

Pues bien, en el IPOM de enero del presente año se proyectaba que la economía chilena crecería entre 2 a 3%, a pesar de que la crisis estaba desatada en Estados Unidos y que sus efectos ya se sentían en el sector financiero chileno. En el reporte de mayo, la proyección se había ajustado a un rango de entre -0,75% a 0,25%, lo que ya contemplaba la posibilidad de una recesión, mientras que en el informe actual la proyección se redujo nuevamente a -2% a -1,5%, lo que elimina la posibilidad de crecer aunque sea

levemente durante este año y centra el valor más probable en -1,8%. De esta manera, el Banco Central confirma finalmente lo que creíamos que no ocurriría y todas las teorías del supuesto blindaje de la economía chilena resultaron estar equivocadas.

Para el año 2010, la mirada es ligeramente optimista, ya que plantea un crecimiento económico que fluctuaría entre 4,5% a 5,5%, lo que no es tan extraño luego de un año de recesión. Para ello basta recordar el aumento de 4,5% en el año 2000, luego de la caída de 0,8% en 1999. De esta manera, a fines del 2010, la economía chilena

debería estar creciendo a un ritmo moderado mientras que la demanda interna podría seguir siendo expansiva dadas las mejores perspectivas sobre el futuro. Ahora bien, parte de este optimismo puede estar alimentado por el alto precio del cobre esperado, US\$ 2,6 por libra, lo que mantendrá el dólar barato e incentivará la recuperación del consumo y la inversión. Esta percepción de dólar barato no está explícita en el reporte, pero el dólar se seguirá debilitando con respecto al resto de las monedas del mundo, a lo cual se agrega el alto precio del cobre, con lo cual el 2010 seguirá siendo un año complicado para los exportadores.

Por último, al igual como ocurrió en la crisis asiática, no es difícil tener un crecimiento más dinámico post recesión, dada la disponibilidad que se presenta de capital y mano de obra, pero el desafío más importante es poder sostener un ritmo de 5% o más durante los años siguientes, ya que la experiencia post crisis asiática fue muy modesta y luego de la recuperación del año 2000, el PIB creció de manera muy mediocre.

De esta forma, uno de los desafíos del próximo Presidente de la República será justamente lograr que el impulso de la recuperación se mantenga en los años siguientes, para que el desempleo ocasionado por esta crisis sea absorbido rápidamente ●



Digno de aprobación sin modificaciones.
 Digno de aprobación con modificaciones menores
 Requiere mejoras sustanciales
 Debe ser reformulado íntegramente
 No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable)



VIGILANTES PRIVADOS

Un proyecto del Ejecutivo refunde, sistematiza y amplía normas existentes sobre vigilantes privados y sobre empresas obligadas a contar con sistemas privados de seguridad. Se distingue entre vigilantes privados y guardias privados y guardaespaldas, obligando a unos y prohibiendo a otros el uso de armas de fuego en el cumplimiento de sus funciones. Regula asimismo especialmente a los investigadores privados, que hasta ahora no contaban con normas especiales, los que deberán habilitarse mediante inscripción en la Subsecretaría del Interior. A este organismo se le encomiendan funciones generales de supervisión de quienes actúan en materia de seguridad privada, y se encomienda a Carabineros efectuar la fiscalización de los mismos.

Al momento de legislar sobre esta materia, no hay que olvidar que los servicios de vigilancia privados nacen como una respuesta a una deficiencia del Estado que no ha podido satisfacer correctamente las necesidades de seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Si bien es legítimo establecer ciertas regulaciones en la materia, no corresponde imponer costos excesivos a quienes presten servicios que en esencia le corresponden al Estado. Asimismo, no queda claro tampoco la necesidad de regular la actividad de los investigadores privados que nada tienen que ver con la seguridad privada.



BONIFICACIÓN PARA SUELOS DEGRADADOS

Se propone otorgar una bonificación concursable, para agricultores pequeños y medianos, para recuperación o mantenimiento de suelos, que en esencia no es muy distinto de una bonificación vigente que vence en noviembre de 2009.

El sistema vigente ha estado administrado por el SAG y por el INDAP. El proyecto mantiene al INDAP para los pequeños agricultores, pero sustituye al SAG por el respectivo SEREMI de Agricultura para los medianos. El cambio más sustancial, sin embargo, consiste en dotar al sistema de un mayor —e inconveniente— grado de discrecionalidad en su administración, lo que se logra, entre otras medidas, mediante la remisión de innumerables materias al reglamento, que, en muchos casos, deberían quedar consignadas en la ley.

Considerando que esta bonificación nació para compensar ciertas desventajas que enfrentarían los agricultores a raíz de un acuerdo con el MERCOSUR, sería razonable revisar la procedencia de esta bonificación cuando han transcurrido varios años desde la celebración de dicho acuerdo.



ESTADO MAYOR CONJUNTO

Un proyecto de ley presentado ya hace un tiempo sobre modernización del Ministerio de Defensa, propuso crear una “superautoridad” militar por sobre los comandantes en jefe institucionales, limitando atribuciones especiales del Presidente de la República relativas a la conducción de las FFAA. Para subsanar posibles inconstitucionalidades de dicho proyecto, se presenta ahora un proyecto de reforma constitucional que trata el tema y que crea en la estructura de las Fuerzas Armadas, un Estado Mayor Conjunto, a cargo de un Jefe nombrado por el Presidente de la República de entre los Comandantes en Jefe en ejercicio.

De acuerdo a la Constitución, son atribuciones especiales del Presidente de la República el disponer de las fuerzas militares y asumir en caso de guerra la jefatura suprema de las FFAA. En ese sentido el proyecto, con el afán de modernizar las FFAA rompe con una tradición de casi 200 años al entregar una facultad indelegable del Presidente a un Estado Mayor Conjunto, que de acuerdo al proyecto, será regulado por ley.





MODIFICACIONES A LA LEY DE PESCA EN MATERIA DE ACUICULTURA

Durante gran parte del año 2009 se ha estado discutiendo en el Congreso, un proyecto de ley que propone una serie de modificaciones a la ley de Pesca en materia de acuicultura. El proyecto de ley nació como una respuesta a la crisis ocasionada a raíz del virus ISA y, de acuerdo al mensaje presidencial, tenía como objetivos principales **i)** modificar el modelo de otorgamiento y operación de los centros de cultivo acuícolas, a fin de lograr un mejoramiento en las condiciones ambientales y sanitarias en que se desarrollan; **ii)** otorgar mecanismos adecuados para facilitar y otorgar certeza a la constitución y ejecución de garantías sobre las concesiones y autorizaciones de acuicultura; y **iii)** fortalecer las facultades fiscalizadoras del Sernapesca, de modo de contar con los instrumentos adecuados que permitan controlar el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias y prevenir la ocurrencia de eventos indeseados.

Si bien el proyecto original estaba bien encaminado y contribuía a la reorganización de una industria que estaba muy comprometida sanitaria y financieramente, la discusión parlamentaria ha ido desvirtuando el proyecto original mediante la incorporación de elementos que modifican las bases sobre la que se creó esta industria y que al mismo tiempo alertan sobre nuevas regulaciones que podrían incorporarse a otras actividades económicas.

Las modificaciones más preocupantes que se han incorporado, dicen relación con la

limitación del plazo de las concesiones a 25 años y con la incorporación de exigencias laborales como causal de caducidad y como condición para ejercer ciertos derechos.

Respecto al plazo de las concesiones, si bien se respeta el estatuto indefinido que gozan las concesiones vigentes, se fija un plazo de 25 años para todas las concesiones nuevas y para todas las concesiones vigentes que hagan uso de uno de los mecanismos que la ley contempla para salir de la crisis y se relocalicen en nuevos lugares. Este cambio carece de razones técnicas que lo justifiquen, ya que la situación ambiental y sanitaria producto de la cual se está legislando, se corrige a través de la reorganización de las concesiones y aumentando las facultades fiscalizadoras y sancionatorias de la autoridad. Además, el hecho que actualmente las concesiones no tengan plazo fijo, no significa que sean eternas, pudiendo siempre caducarse en casos de incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario. La concesión indefinida le entrega al concesionario un activo que lo incentiva a cuidar su negocio y operar dentro de la legislación vigente para maximizar el valor de sus activos. Una concesión a plazo fijo, limita la inversión, ya que el concesionario no opera con una visión de largo plazo, sino que restringida a lo que dure la concesión, lo que deteriora la sustentabilidad económica y ambiental del sector. Por otra parte, ello tampoco incentiva a que los montos y plazos de inversión sean los

óptimos, ya que están sujetos al plazo de la concesión, lo que genera una subinversión, en especial al final del período de concesión.

La incorporación de una causal de caducidad relacionada con el haber sido sancionado por prácticas anti sindicales o por la afectación de los derechos fundamentales del trabajador, o la obligación de acreditar encontrarse al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores para transportar ejemplares de cultivo en cosecha, son medidas que carecen de fundamento, y que, en un afán por proteger a los trabajadores, afectan la certeza jurídica necesaria para el desarrollo de cualquier actividad económica, desincentivando de paso nuevas inversiones.

Si existe una institucionalidad que vela por el cumplimiento de las normas laborales, debe ser en ese contexto donde deben hacerse las reformas que sean necesarias a fin de que se garantice un debido respeto por los derechos de los trabajadores, y no incorporando condiciones y restricciones que afectan la competitividad de la industria.

Además de lo anterior, existen otras materias que se han ido incorporando al proyecto que van contra el objetivo original del mismo en materia de hipotecas, de restricciones a la concentración, daño ambiental, entre otros temas, que sería conveniente que sean modificadas en caso que el proyecto se convierta en ley ●



Subsecretaria de Carabineros Presentó Programa 24 Horas

En el marco del Taller Social, la Subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, presentó el Programa 24 Horas y las políticas relativas a menores infractores y vulnerados.

En la foto: Felipe Kast, Director del Programa Social y Javiera Blanco.

visite nuestra página: www.lyd.org



Karen Poniachik, Raúl Sáez y Francisco Garcés.

TALLER DE RR.EE. CON KAREN PONIACHIK

Los principales lineamientos, la institucionalidad y los pasos pendientes para integrar la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentaron en Libertad y Desarrollo, en el marco del Taller de Relaciones Exteriores, la Representante de Chile ante la OCDE, Karen Poniachik, junto al economista Raúl Sáez, encargado de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda.

Los expertos destacaron que el acceso de Chile a la organización es un hito en el ámbito de política exterior, por lo que nuestro país debe asumir ciertos estándares establecidos por el organismo.

TALLER DE MEDIO AMBIENTE SOBRE NORMA PARA MATERIAL PARTICULADO

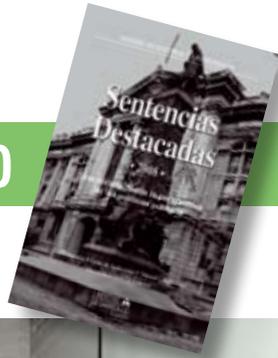
El Ingeniero Luis Cifuentes expuso en el Taller de Medio Ambiente el estudio económico del anteproyecto de norma para material particulado de tamaño inferior a 2.5 micrones (PM_{2,5}).

Al respecto, señaló que esta fracción del material particulado es la más dañina para la salud y no presenta umbral de riesgo cero y en Santiago, casi en su totalidad se genera en forma antropogénica.



Luis Cifuentes, Ana Luisa Covarrubias y Javier Hurtado.

LANZAMIENTO



Rodrigo Delaveau, Arturo Fernandois, Marisol Peña, Jorge Correa Sutil y Cristián Larroulet.

5º VERSIÓN DEL LIBRO “SENTENCIAS DESTACADAS”

Con la presencia de la ministra del Tribunal Constitucional, Marisol Peña y de numerosos abogados y especialistas, Libertad y Desarrollo lanzó la quinta versión del libro “Sentencias Destacadas 2008”.

El libro fue editado por el Director del Programa Justicia de LyD, Rodrigo Delaveau y por el Consejero de Políticas Públicas la institución, Arturo Fernandois y fue presentado por el ex ministro del Tribunal Constitucional, Jorge Correa Sutil, quien destacó como uno de los aspectos más valiosos del libro, la calidad técnica de los comentarios de los fallos.

SEMINARIO DE CAPACITACION PARA PROFESORES DE ECONOMIA

Con el objetivo de capacitar a los profesores de educación básica y media para enseñar economía de manera entretenida, con ejemplos de simulación, los profesionales de Libertad y Desarrollo, María de la Luz Domper y Felipe Silva desarrollaron el primer seminario “Capacitación en Economía para Profesores”. A la actividad asistieron cerca de 55 maestros de la Región Metropolitana y el trabajo estuvo dividido en tres sesiones.



Felipe Silva expone durante el Seminario.